

Pag 210 Julio

6

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
HUIMANGUILLO,  
TABASCO.  
FRENTE 2071-2024



DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

Núm. de oficio: DOOTSM/DVU/OF/1242/2023

Ramo: Administrativo

Registro: DOOTSM/DVU/LIC.C/0037/2023

Asunto: Licencia de Construcción.

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A de C.V.  
Avenida Lic. [REDACTED], Colonia Centro,  
[REDACTED], Huimanguillo, Tabasco.

Presente:

En relación a la solicitud de "Licencia de Construcción" para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto denominado: "Remodelación De Local Comercial de la Cadena Comercial Oxxo Denominado [REDACTED] correspondientes al Predio Urbano, Propiedad [REDACTED] ubicado en [REDACTED] de la Colonia Centro, Ciudad [REDACTED] perteneciente a este municipio, cuenta con una fracción de 196.45 m2, cuenta predial 08-U-019844, de acuerdo a Escritura Publica Número: 997, Volumen: 27, de fecha 03 de Febrero de 2009, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de fecha 08 de Julio de 2013, Volante Número: [REDACTED] El cual es arrendado por la CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V. de acuerdo a contrato de Arrendamiento de 29 de Marzo del 2023.

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en estricto apego al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco artículos 80 al 85, tiene a bien otorgar: Licencia de Construcción para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto: "Remodelación de Local Comercial de la Cadena Comercial Oxxo, Denominado "Oxxo [REDACTED] constante de una superficie de [REDACTED]

Este Permiso tiene validez por 90 días a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen en la obra, para su revisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en este licencia deberá reportarse a esta dependencia a fin de cumplir con los lineamientos legales para no violentar las disposiciones del caso.

Se le hace de su conocimiento que la expedición del permiso no autoriza la ocupación de la vía Pública con material de construcción y producto de demolición, y si durante la ejecución de los trabajos, se llegaran a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con construcción fuera de alineamiento, esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
17 de Julio 11:33 am  
Av. Miguel Hidalgo 3/N - Col. Centro - Huimanguillo, Tab.  
C.P. 86400. Tel: 01 (917) 375 0315 - presidencia@huimanguillo.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
HUIMANGUILLO,  
TABASCO.  
TELÉFONO 242 1-2024



**DEPARTAMENTO DE VENTANILLA ÚNICA**

**Hoja 2-2**

**Nota: DOOTSM/DVU/LIC.C/0037/2023** se le notifica que esta numeración de identificación deberá ser colocada sobre madera con vista a la calle para su identificación, en caso contrario se actuará conforme a lo estipulado al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco.

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de **Huimanguillo, Tabasco** a los **Diez días del mes de Julio del año dos mil Veintitrés**. Se hace de su conocimiento que este documento tiene una vigencia de 90 días.

**Atentamente:**

**Ing. Asunción Hernández Jiménez**  
Director de Obras, Ordenamiento Territorial  
y Servicios Municipales.



Vo. Bo  
  
**C. Jorge Luis Domínguez De la Rosa**  
Jefe de departamento Ventanilla Única  
C.C.P. Archivo DVU-2023